

**CONTRATO MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO CONSISTENTE EN “DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UNA EXPERIENCIA INMERSIVA BASADA EN UN -VIDEOMAPPING 270°- CON FINES TURÍSTICOS EN LA IGLESIA DE SAN ANDRÉS VILLAMAYOR DE MONJARDÍN” DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA “TIERRA ESTELLA MAITIA-ABRAZA NUESTRA TIERRA”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.**

**EXPTE. 11/2025**

## **ACTA Nº 2**

### **EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA, ADMISIÓN DE LICITADORES Y APERTURA SOBRE B**

Siendo las 9:00 horas del día 23 de diciembre de 2025, se reúne en la sede de la Asociación TEDER, la Mesa de Contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: D. José Antonio Zudaire Escobar, presidente en funciones de la Asociación TEDER.

Vocales:

- D. Iñigo Nagore Ferrer, Gerente de la Asociación TEDER.
- D. Arturo Ferrer Arriazu, vocal técnico con experiencia en el sector de actividad al que se refiera el contrato.
- Secretaria: Dña. Imelda Ruiz de Larramendi Ruiz de Galarreta, Licenciada en Derecho y técnica de la Asociación TEDER.

### **ANTECEDENTES**

En fecha 16 de diciembre de 2025, se constituyó la Mesa de Contratación del presente procedimiento de contratación procediéndose a la apertura del sobre A, que contenía la documentación administrativa.

Revisada y analizada la documentación, la Mesa de Contratación observó defectos subsanables en la documentación administrativa presentada por las siguientes licitadoras:

- **MIGUEL MARTÍNEZ CARABALLO**
- **EXPOMBR SLU, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON:**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>
EXPOMBR, S.L	33 %
EDORTA SUBIJANA LETAMENDIA	33%
KIMU VISUALIZACIONES, S.L.	33%

- **PROELECTROSONIC, S.L.U.**
- **OSTIZ SISTEMAS AUDIOVISUALES S.L.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación acordó, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, administrativa del sobre A, como queda acreditado en el Acta número 1, requerir a las licitadoras para que, en el plazo de 5 días hábiles, subsanaran y aclararan la documentación

Visto que las referidas empresas han presentado la documentación requerida, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) y del correo electrónico.

Visto a su vez el informe de riesgo de conflicto de interés emitido por la Agencia Tributaria (Plataforma MINERVA), cuyo resultado es que todas las parejas decisor/a-potencial beneficiario/a están en situación de bandera verde.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación señala que da por cumplido el requerimiento de subsanación de documentación contenida en el sobre A por parte de las licitadoras y en consecuencia ACUERDA:

**PRIMERO.** - Admitir al procedimiento de licitación las ofertas presentadas por las empresas o profesionales siguientes:

- MIGUEL MARTÍNEZ CARABALLO
- EXPOMBR SLU, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDORTA SUBIJANA LETAMENDIA Y KIMU VISUALIZACIONES, S.L.
- PROELECTROSONIC, S.L.U.
- OSTIZ SISTEMAS AUDIOVISUALES S.L.

**SEGUNDO.** - Proceder a la apertura del sobre B con la propuesta técnica de los licitadores admitidos, emplazando a los miembros de la Mesa de Contratación para una tercera sesión para proceder a la calificación de la oferta técnica y, en su caso, a la apertura del sobre C.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman electrónicamente los integrantes de la Mesa de Contratación.

Firmado: